

La Universidad Privada Como Agente De Expansión Territorial Y Diversificación Del Sistema Universitario

The Private University as an Agent of Territorial Expansion and Diversification of the Argentine Higher Education System

Lidia Casalini



Universidad de Concepción del Uruguay.

DOI <https://doi.org/10.59471/debate2026338>

Enviado: 27/07/2026. Aceptado: 10/08/2026. Publicado: agosto 2026

Como citar: Casalini L. La Universidad Privada Como Agente De Expansión Territorial Y Diversificación Del Sistema Universitario. <https://doi.org/10.59471/debate2026338>

Resumen

El sistema universitario argentino ha experimentado importantes transformaciones vinculadas con la expansión de la matrícula, la diversificación institucional y la ampliación territorial de la oferta de educación superior. En este proceso, las universidades privadas adquirieron una presencia creciente y contribuyeron a modificar la configuración del sistema más allá de los principales centros urbanos. El presente trabajo analiza el papel del sector privado en la expansión territorial y la diversificación del sistema universitario argentino, considerando su desarrollo histórico y distribución geográfica. Desde una perspectiva histórico-descriptiva, se examinan algunos de los principales momentos de transformación del sistema y la consolidación de las universidades privadas en distintos contextos territoriales. El análisis permite reconocer al sector privado no solo como un componente diferenciado del sistema universitario, sino también como un actor relevante en su expansión territorial y diversificación institucional.

PALABRAS CLAVES: universidad privada; educación superior; sistema universitario argentino; expansión territorial; diversificación institucional.

Abstract

The Argentine university system has undergone significant transformations associated with the expansion of enrolment, institutional diversification, and the territorial expansion of higher education provision. Within this process, private universities have acquired a growing presence and contributed to reshaping the system beyond the main urban centres. This paper analyses the role of the private sector in the territorial expansion and diversification

of the Argentine university system, considering its historical development and geographical distribution. From a historical-descriptive perspective, the paper examines some of the main transformations of the system and the consolidation of private universities in different territorial contexts. The analysis highlights the private sector not only as a differentiated component of the university system, but also as a relevant actor in its territorial expansion and institutional diversification.

KEYWORDS: private university; higher education; Argentine university system; territorial expansion; institutional diversification.

INTRODUCCIÓN

Las universidades privadas ocupan actualmente un lugar consolidado dentro del sistema de educación superior argentino. El crecimiento sostenido de su matrícula, la diversificación de la oferta académica y la progresiva expansión territorial de este sector han transformado significativamente la configuración del mapa universitario nacional durante las últimas décadas (Buchbinder y Marquina, 2008; Del Bello y Barsky, 2021). Sin embargo, la legitimación y consolidación de estas instituciones no constituyeron procesos lineales, sino el resultado de una compleja trayectoria histórica atravesada por tensiones políticas, ideológicas, jurídicas y académicas vinculadas al papel del Estado, la Iglesia y el principio de libertad de enseñanza (Sauret, 2021).

A diferencia de otros países latinoamericanos donde las instituciones privadas coexistieron tempranamente con las universidades estatales, la Argentina mantuvo durante gran parte de su historia un modelo universitario predominantemente público. Esta demora en el reconocimiento de las universidades privadas estuvo estrechamente relacionada con características particulares del sistema universitario argentino. La influencia del modelo napoleónico francés otorgó al Estado un papel central en la habilitación profesional y en el control de los títulos universitarios, limitando durante décadas la posibilidad de que instituciones privadas otorgaran títulos con reconocimiento oficial. Paralelamente, la consolidación de un proyecto estatal laico durante la segunda mitad del siglo XIX fortaleció la identificación entre universidad pública, modernización y construcción nacional, generando importantes resistencias frente a la expansión de proyectos universitarios impulsados por sectores confesionales (Buchbinder, 2005).

Asimismo, la Reforma Universitaria de 1918 consolidó principios como la autonomía universitaria, el cogobierno, la libertad de cátedra y la defensa de la universidad pública, configurando una tradición académica que marcó profundamente el desarrollo posterior de la educación superior argentina. Como señala Buchbinder (2005), el movimiento reformista contribuyó a consolidar una concepción de universidad asociada a ideales democráticos, científicos y laicos que ejerció una influencia duradera sobre el sistema universitario nacional.

El reconocimiento legal de las universidades privadas recién se concretó en 1958 mediante la sanción de la Ley 14.557, conocida como Ley Domingorena, luego de un intenso debate político y social en torno al conflicto denominado “laica o libre” (Buchbinder, 2005; Califa, 2014).

A partir de entonces, se abrió un proceso de expansión institucional que transformó progresivamente el sistema de educación superior argentino. Sin embargo, dicho crecimiento estuvo condicionado desde sus orígenes por factores vinculados al financiamiento, la regulación estatal y las posibilidades de desarrollar actividades de investigación científica. Como consecuencia, gran parte de las universidades privadas consolidó históricamente un perfil orientado principalmente a la formación profesional y a la enseñanza de grado, mientras que las universidades nacionales continuaron concentrando la mayor parte de la producción científica y de las actividades de investigación (Barsky, Corengia, Flieger y Michelini, 2007).

A partir de la década de 1990, la expansión del sector privado adquirió una nueva dimensión como resultado de los procesos de masificación de la educación superior, la diversificación institucional y las transformaciones del mercado laboral. Como sostienen Buchbinder y Marquina (2008), el crecimiento del sistema universitario argentino estuvo acompañado por una creciente heterogeneidad institucional que modificó profundamente la estructura tradicional de la educación superior.

En las últimas décadas, además, las universidades privadas debieron enfrentar nuevos desafíos asociados a las transformaciones tecnológicas, la expansión de la educación virtual, los procesos de internacionalización, la incorporación de herramientas de inteligencia artificial y las recurrentes crisis económicas que afectan al país. La aprobación de marcos regulatorios específicos para la educación a distancia y el reconocimiento de la equivalencia académica entre titulaciones presenciales y virtuales ampliaron significativamente las posibilidades de desarrollo institucional y expansión territorial de numerosas universidades privadas. Al mismo tiempo, la internacionalización académica, la movilidad estudiantil, la creación de nuevas sedes regionales y el desarrollo de sistemas de apoyo territorial comenzaron a redefinir las formas de inserción y crecimiento de estas instituciones dentro del sistema universitario contemporáneo.

En diversos casos, estas estrategias permitieron ampliar el acceso a estudiantes residentes en localidades alejadas de los grandes centros urbanos, favoreciendo la continuidad de las trayectorias educativas y contribuyendo a una progresiva descentralización de la oferta universitaria.

En este contexto, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el surgimiento, la expansión y la consolidación de las universidades privadas en la Argentina, examinando tanto los factores históricos que explican su aparición como los principales desafíos que enfrentan en la actualidad. Para ello, se reconstruyen los antecedentes históricos del sector, el conflicto en torno a la libertad de enseñanza y la sanción de la Ley Domingorena, el

proceso de expansión institucional posterior, las diferencias estructurales respecto de las universidades públicas y las transformaciones recientes vinculadas con la virtualización, la internacionalización y los cambios tecnológicos.

Comprender la trayectoria de las universidades privadas argentinas permite analizar no solo la evolución de un sector específico de la educación superior, sino también las tensiones históricas que han acompañado la construcción del sistema universitario nacional. En consecuencia, el estudio de estas instituciones constituye una vía privilegiada para comprender las relaciones entre Estado, sociedad, mercado y educación superior en la Argentina contemporánea.

Objetivo general

Analizar la evolución histórica de las universidades privadas en la Argentina, desde su reconocimiento legal en 1958 hasta los desafíos contemporáneos vinculados con la virtualización, la internacionalización, la expansión territorial y las transformaciones tecnológicas de la educación superior.

Objetivos específicos

- Examinar los antecedentes históricos, políticos e ideológicos que condicionaron el surgimiento de las universidades privadas en la Argentina.
- Analizar el proceso de expansión y diversificación institucional del sector privado universitario.
- Comparar las principales características estructurales de las universidades privadas y públicas en relación con el financiamiento, la investigación científica, el acceso y la organización académica.
- Analizar el impacto de las transformaciones tecnológicas, la educación a distancia, las microcredenciales y la inteligencia artificial sobre las universidades privadas argentinas.
- Examinar los procesos recientes de internacionalización y expansión territorial desarrollados por las instituciones universitarias privadas.

Diseño metodológico y fuentes

Para abordar los objetivos planteados y contrastar la hipótesis de trabajo, la estrategia metodológica de esta investigación se sustenta en un abordaje cualitativo basado en el análisis documental y de contenido. El corpus bibliográfico incluye trabajos académicos especializados en la historia de la educación superior argentina, las políticas públicas universitarias, la tecnología educativa y las transformaciones contemporáneas del sector corporativo y privado.

Complementariamente, el estudio analiza una matriz de documentos normativos fundamentales, los cuales se estructuran operacionalmente en función de las etapas analíticas de la tesis:

- En primer lugar, para la reconstrucción del devenir histórico y la configuración institucional inicial del sector privado (Capítulo I y II), se examinan las piezas legales fundacionales que quebraron el monopolio público y pautaron la primera arquitectura de control. Entre ellas se destacan el Decreto-Ley 6.403/1955, la Ley 14.557 (Ley Domingorena) y, con posterioridad, el impacto estructural de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 de 1995.
- En segundo lugar, de cara al análisis de la virtualización pospandémica, el auge de nuevos trayectos formativos y los desafíos tecno-pedagógicos de la inteligencia artificial (Capítulo II y IV), el estudio incorpora una línea de continuidad cronológica integrada por las Resoluciones Ministeriales N.º 2641-E/2017 y N.º 2599/2023. Estas normativas permiten desentrañar las pautas regulatorias contemporáneas en materia de presencialidad, los estándares de validación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) y los procesos de acreditación de carreras híbridas y virtuales desarrollados ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Finalmente, el trabajo incorpora referencias a experiencias institucionales y procesos de expansión territorial desarrollados por universidades privadas argentinas, con el propósito de ilustrar algunas de las transformaciones recientes del sector vinculadas a la descentralización académica, la virtualización, la internacionalización y la ampliación del acceso a la educación superior en distintas regiones del país. Estas experiencias permiten observar de qué manera determinadas instituciones han articulado estrategias de crecimiento, innovación tecnológica y presencia territorial para responder a nuevas demandas educativas y favorecer la permanencia de estudiantes residentes fuera de los grandes centros urbanos.

CAPÍTULO I: Evolución histórica del sistema universitario privado en la Argentina.

1.1. Formación histórica del sistema universitario argentino

El desarrollo de las universidades privadas en la Argentina solo puede comprenderse a partir de la configuración histórica del sistema universitario nacional y de las características políticas, jurídicas e ideológicas que marcaron su consolidación desde fines del siglo XIX. A diferencia de otros países latinoamericanos donde coexistieron tempranamente instituciones estatales y privadas, el sistema argentino se estructuró sobre una fuerte centralidad estatal que condicionó durante décadas la posibilidad de reconocer legalmente universidades de gestión privada.

Esta particularidad estuvo asociada a dos procesos históricos complementarios. Por un lado, la adopción del modelo universitario napoleónico francés, que otorgó al Estado un papel central en la habilitación profesional de los graduados. Por otro lado, la consolidación de un proyecto de Estado laico impulsado por los sectores dirigentes de la denominada Generación del 80, que limitó la participación de instituciones vinculadas a la Iglesia Católica dentro del sistema educativo superior.

Desde sus orígenes, el sistema universitario argentino adoptó el modelo napoleónico, según el cual la universidad no solo transmite conocimientos científicos, sino que también habilita para el ejercicio profesional. En este esquema, el Estado delega en las universidades reconocidas oficialmente la facultad de otorgar títulos con validez profesional, convirtiéndose en garante de la formación de médicos, abogados, ingenieros y otros profesionales. Según Del Bello y Barsky (2021), esta característica tuvo consecuencias decisivas para la configuración del sistema universitario argentino, ya que dificultó históricamente la incorporación de instituciones privadas con capacidad para otorgar títulos habilitantes.

Este modelo se diferenciaba significativamente del sistema anglosajón, donde los títulos universitarios acreditaban formación académica, mientras que la habilitación profesional suele depender de organismos externos, asociaciones profesionales o mecanismos de certificación independientes. En consecuencia, mientras que en los países anglosajones las universidades privadas podían desarrollarse sin afectar directamente las atribuciones estatales sobre el ejercicio profesional, en la Argentina, su reconocimiento implicaba modificar uno de los principios estructurales del sistema universitario nacional.

La adopción de este modelo estuvo estrechamente vinculada al proyecto político e intelectual desarrollado durante la consolidación del Estado nacional. Los grupos dirigentes asociados a la Generación del 80 promovieron una concepción de la educación como función esencialmente pública y estatal. Como señala Graciano (2008), la educación laica y controlada

por el Estado constituía uno de los pilares fundamentales del proceso de modernización impulsado por las élites gobernantes de fines del siglo XIX.

En este contexto, las reformas implementadas durante las últimas décadas del siglo XIX fortalecieron la separación progresiva entre Iglesia y Estado. La sanción de la Ley 1420 de educación común en 1884, junto con otras medidas orientadas a secularizar distintos ámbitos de la vida pública, consolidó un modelo educativo fuertemente identificado con los principios de laicidad y centralización estatal. En el ámbito universitario, este proceso reforzó la asociación entre universidad pública, modernización y construcción nacional, generando importantes resistencias frente a la posibilidad de reconocer instituciones universitarias privadas, especialmente aquellas vinculadas a sectores confesionales.

Las consecuencias de este esquema se evidenciaron tempranamente en el caso de la Universidad Católica de Buenos Aires, fundada en 1910. Aunque la institución logró desarrollar actividades académicas y formar estudiantes, sus graduados enfrentaban una limitación fundamental: sus títulos no contaban con reconocimiento oficial para el ejercicio profesional. La imposibilidad de otorgar títulos habilitantes redujo significativamente su atractivo institucional y contribuyó a su cierre pocos años después. Este antecedente reflejó con claridad las dificultades que enfrentaban las iniciativas privadas dentro de un sistema universitario estructurado sobre el monopolio estatal de la habilitación profesional (Sauret, 2021).

Como consecuencia, durante gran parte de la primera mitad del siglo XX las universidades privadas permanecieron excluidas del sistema oficial de educación superior. Aunque existieron distintos reclamos vinculados con la denominada libertad de enseñanza, el predominio del modelo estatal y las resistencias políticas e ideológicas frente a la participación de instituciones privadas impidieron avances significativos en esta materia. La cuestión reaparecería con fuerza recién después de 1955, cuando los cambios políticos e institucionales impulsados por la Revolución Libertadora reabrieron el debate sobre el reconocimiento legal de las llamadas universidades libres y sobre los límites del monopolio estatal en la educación superior.

1.2. La Reforma Universitaria de 1918 y la consolidación del modelo universitario público

La Reforma Universitaria de 1918 constituyó uno de los acontecimientos más importantes en la historia de la educación superior argentina y latinoamericana. Surgida inicialmente en la Universidad Nacional de Córdoba a partir de un movimiento estudiantil, la Reforma cuestionó el carácter conservador, elitista y clerical que predominaba en las universidades de comienzos del siglo XX.

Los estudiantes reclamaban una universidad más democrática, moderna y abierta a los cambios sociales y científicos de la época. Entre sus principales demandas se encontraban la autonomía universitaria, el cogobierno estudiantil, la libertad de cátedra, la renovación de los planes de estudio y la participación de los estudiantes en el gobierno de las instituciones.

La Reforma Universitaria tuvo un impacto profundo no solo en la organización académica de las universidades argentinas, sino también en la construcción de una nueva cultura política universitaria. Como sostiene Buchbinder (2005), la Reforma consolidó una tradición de universidad pública vinculada a ideales democráticos, científicos y laicos que influyeron profundamente en la configuración posterior del sistema universitario argentino y en las resistencias históricas frente al reconocimiento de las universidades privadas. A partir de entonces, la defensa de la autonomía universitaria y de la educación pública pasó a formar parte de la identidad histórica de gran parte del sistema universitario argentino.

Además de sus efectos sobre el sistema universitario nacional, la Reforma de 1918 ejerció una influencia significativa en América Latina. Sus postulados de autonomía universitaria, cogobierno, libertad de cátedra y compromiso social de la universidad fueron adoptados por movimientos estudiantiles y académicos de distintos países de la región, convirtiéndose en uno de los principales referentes de la modernización universitaria latinoamericana durante el siglo XX. El reformismo contribuyó así a consolidar una concepción de la universidad entendida no solo como espacio de formación profesional, sino también como institución comprometida con la producción de conocimiento, la democratización educativa y la transformación social (Buchbinder, 2005).

Al mismo tiempo, la Reforma profundizó las tensiones entre los sectores reformistas y aquellos vinculados a la Iglesia Católica y a posiciones más conservadoras respecto de la educación superior. Mientras el reformismo defendía una universidad pública, laica, autónoma y comprometida con los ideales democráticos y científicos de la época, distintos sectores católicos continuaban reclamando la llamada “libertad de enseñanza”, entendida como el derecho de crear instituciones educativas privadas capaces de otorgar títulos con reconocimiento oficial. Sin embargo, el predominio del modelo estatal y el monopolio de los títulos habilitantes dificultaron durante décadas el reconocimiento legal de las llamadas “universidades libres” (Sauret, 2021).

Durante la primera mitad del siglo XX, este conflicto permaneció presente en distintos debates políticos y legislativos sobre el sistema universitario argentino. Aunque existían instituciones privadas que desarrollaban actividades académicas y de formación profesional, sus graduados debían revalidar obligatoriamente sus títulos ante las universidades nacionales debido a las limitaciones impuestas por el monopolio estatal (Buchbinder, 2005; Sauret, 2021). De esta manera, la discusión sobre la libertad de enseñanza no solo involucraba cuestiones educativas, sino también disputas ideológicas acerca del papel del Estado, la Iglesia y la universidad dentro de la sociedad argentina.

Una expresión temprana de estas limitaciones fue la experiencia de la Universidad Católica de Buenos Aires, fundada en 1910. La imposibilidad de otorgar títulos con habilitación profesional efectiva restringió significativamente su desarrollo y contribuyó a su posterior desaparición, evidenciando las dificultades que enfrentaban las iniciativas privadas dentro de

un sistema universitario estructurado sobre el monopolio estatal de la certificación profesional (Sauret, 2021; Del Bello y Barsky, 2021).

Estas tensiones, presentes desde fines del siglo XIX y reforzadas tras la Reforma Universitaria, adquirirían una nueva dimensión durante la década de 1950. La crisis política abierta tras el derrocamiento del gobierno de Juan Domingo Perón y los debates sobre el futuro del sistema universitario argentino generarían las condiciones para reactivar la discusión sobre la libertad de enseñanza y el reconocimiento legal de las universidades privadas.

1.3. La Revolución Libertadora y el debate “laica o libre”

El escenario político y educativo comenzó a modificarse sustancialmente a partir de la reconfiguración institucional iniciada en 1955. La autodenominada Revolución Libertadora impulsó una reorganización del sistema universitario argentino basada en la restitución de la autonomía universitaria y en la recuperación de diversos principios asociados a la Reforma de 1918. En ese contexto de transición política, el gobierno de facto -inicialmente encabezado por Eduardo Lonardi- promulgó el Decreto-Ley 6.403 de 1955, una iniciativa promovida por el entonces ministro de Educación, Atilio Dell’Oro Maini. El polémico artículo 28 de dicha normativa habilitaba, por primera vez, la posibilidad de crear universidades privadas con capacidad para otorgar títulos académicos, lo que desencadenó una inmediata controversia y uno de los debates universitarios más intensos del período.

La discusión se profundizó durante la posterior presidencia constitucional de Arturo Frondizi, dando origen al histórico enfrentamiento conocido como el debate entre la enseñanza “laica o libre”. Por un lado, los sectores reformistas, las federaciones estudiantiles y los defensores de la universidad pública rechazaban el reconocimiento de las instituciones de gestión privada, argumentando que ello podía debilitar el carácter laico, científico y estatal de la educación superior argentina. Por otro lado, sectores vinculados a la Iglesia Católica y a organizaciones conservadoras defendían el principio constitucional de la libertad de enseñanza, reclamando el derecho de las instituciones privadas a impartir educación universitaria y otorgar títulos con reconocimiento oficial. La controversia adquirió una notable dimensión política y social, movilizando a amplios sectores de la ciudadanía y generando intensos debates parlamentarios y académicos.

Finalmente, el 30 de septiembre de 1958 se sancionó la Ley 14.557, conocida como Ley Domingorena. Esta norma permitió el funcionamiento legal de las universidades privadas y puso fin al monopolio estatal sobre la oferta universitaria. No obstante, el reconocimiento otorgado al sector privado se produjo bajo determinadas condiciones regulatorias que reflejaban el carácter transaccional de la solución alcanzada. Si bien las nuevas instituciones podían expedir títulos académicos, la habilitación profesional de sus egresados continuó inicialmente sujeta a mecanismos de control estatal (Del Bello y Barsky, 2021; Sauret, 2021).

La sanción de la Ley Domingorena constituyó un punto de inflexión en la historia de la educación superior argentina. A partir de ese momento comenzó un proceso gradual de

expansión y consolidación de las universidades privadas, acompañado por nuevas disposiciones legales y mecanismos de supervisión estatal destinados a regular su funcionamiento. De este modo, el debate “laica o libre” no solo resolvió una controversia histórica en torno a la libertad de enseñanza, sino que inauguró una nueva etapa en la construcción del marco normativo que regiría las relaciones entre el Estado y las instituciones universitarias privadas durante las décadas siguientes. El análisis de esta evolución legislativa y regulatoria resulta fundamental para comprender la consolidación posterior del sector dentro del sistema universitario argentino.

CAPÍTULO II: Marco normativo y regulación de las universidades privadas en la Argentina

2.1. La consolidación jurídica de las universidades privadas

La sanción de la Ley N.º 14.557 (Ley Domingorena) en 1958 constituyó el punto de partida formal para el reconocimiento legal de las universidades privadas en la Argentina. Aunque esta normativa permitió por primera vez que las instituciones de gestión privada otorgaran títulos oficialmente reconocidos, el sector continuó sujeto a diversos mecanismos de supervisión estatal orientados a garantizar la calidad académica, el control institucional y la regulación del ejercicio profesional de sus graduados.

Durante los primeros años de funcionamiento de estas instituciones, uno de los principales instrumentos de control fue la exigencia de instancias de evaluación o reválida estatal para determinadas titulaciones. Los graduados de las nuevas universidades privadas debían someterse a procedimientos supervisados por organismos públicos como condición para obtener la habilitación profesional correspondiente. Este requisito reflejaba las reservas que aún persistían en amplios sectores políticos y académicos respecto de la educación superior privada, así como la voluntad estatal de conservar un papel central en la regulación de las profesiones.

Según Del Bello y Barsky (2021), este diseño regulatorio buscó compatibilizar el reconocimiento de la libertad de enseñanza con la preservación de estándares académicos definidos por el Estado. En consecuencia, el surgimiento de las universidades privadas estuvo marcado por una relación compleja con los poderes públicos: mientras se reconocía jurídicamente su derecho a funcionar y otorgar títulos, se mantenían mecanismos de control que limitaban parcialmente su autonomía institucional.

A medida que el sector privado comenzó a expandirse y diversificar su oferta académica, las herramientas de regulación iniciales resultaron insuficientes para supervisar un sistema universitario cada vez más complejo. El crecimiento de la matrícula, la creación de nuevas instituciones y la ampliación de carreras y áreas disciplinares impulsaron la necesidad de desarrollar marcos normativos más amplios y mecanismos de evaluación capaces de garantizar estándares homogéneos de calidad académica. Este proceso de transformación

regulatoria se profundizaría durante las décadas siguientes y culminaría en una reorganización integral del sistema de educación superior argentino.

2.2. La Ley de Educación Superior y el nuevo sistema de regulación

Un punto de inflexión en la organización del sistema universitario argentino fue la sanción de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 (LES) en 1995. Esta normativa reorganizó de manera integral el funcionamiento de la educación superior e introdujo mecanismos de evaluación y acreditación institucional aplicables tanto a las universidades públicas como a las privadas. Asimismo, estableció procedimientos para la supervisión de la calidad académica, la autorización de nuevas instituciones universitarias y la implementación de procesos permanentes de evaluación externa.

Uno de los aspectos más relevantes de la LES fue la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Este organismo asumió la responsabilidad de evaluar proyectos institucionales, acreditar carreras de grado comprendidas en el artículo 43 de la ley y programas de posgrado, así como emitir dictámenes sobre las condiciones académicas requeridas para el funcionamiento de las instituciones universitarias. Su creación modificó significativamente la dinámica del sistema, ya que estableció criterios de evaluación comunes para universidades públicas y privadas. Como señala Chiroleu (2012), este proceso se inscribió en un contexto internacional caracterizado por la expansión de políticas de aseguramiento de la calidad y por el fortalecimiento de agencias estatales de evaluación y acreditación.

Para las universidades privadas, la acreditación adquirió una importancia estratégica vinculada a la consolidación de su legitimidad académica dentro del sistema de educación superior. En este contexto, numerosas instituciones impulsaron procesos de fortalecimiento institucional orientados a mejorar sus indicadores de gestión, ampliar sus actividades de investigación y desarrollar una oferta creciente de programas de posgrado.

No obstante, la implementación de la LES también generó debates y cuestionamientos, especialmente en sectores de las universidades públicas. Diversos actores académicos y estudiantiles sostuvieron que algunos mecanismos de evaluación externa podían afectar el principio de autonomía universitaria e introducir criterios de gestión asociados a procesos de mercantilización de la educación superior. A pesar de estas controversias, la ley consolidó un nuevo esquema regulatorio que continúa constituyendo el principal marco normativo del sistema universitario argentino.

2.3. Regulación contemporánea y aseguramiento de la calidad

Las transformaciones tecnológicas del siglo XXI y la expansión de modalidades virtuales e híbridas plantearon nuevos desafíos regulatorios para el sistema universitario argentino. En este contexto, los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) se consolidaron como un requisito indispensable para las instituciones que desean ofrecer propuestas formativas no presenciales. La evaluación y validación de estos sistemas por parte de la CONEAU

se constituyeron en mecanismos fundamentales para verificar las condiciones tecnológicas, pedagógicas y organizacionales necesarias para el desarrollo de dichas ofertas académicas.

La regulación de la educación a distancia adquirió especial relevancia a partir de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, que impulsó la generalización de modalidades de enseñanza mediadas por tecnologías digitales. En este escenario, la Resolución Ministerial N.º 2599/2023 actualizó los criterios regulatorios aplicables a las carreras presenciales, híbridas y a distancia. Entre sus principales innovaciones se destacó el reconocimiento de actividades virtuales bajo criterios de equivalencia académica respecto de las instancias presenciales, ampliando las posibilidades de organización curricular de las instituciones universitarias.

Para las universidades privadas, este nuevo marco normativo generó oportunidades significativas de expansión y diversificación de la oferta académica. La incorporación de modalidades híbridas y virtuales favoreció la ampliación del alcance territorial de numerosas instituciones y permitió atender demandas educativas provenientes de regiones tradicionalmente alejadas de los principales centros universitarios.

En conjunto, estas transformaciones evidencian la evolución de los mecanismos de regulación universitaria, que pasaron de modelos centrados en el control institucional y la habilitación profesional hacia sistemas orientados al aseguramiento de la calidad académica, la evaluación permanente y la supervisión de entornos educativos cada vez más digitalizados.

2.4. Regulación estatal, autonomía universitaria y debates contemporáneos

La evolución de las universidades privadas en la Argentina ha estado marcada por una relación permanente entre la autonomía institucional y los mecanismos de regulación estatal. Desde la sanción de la Ley 14.557 en 1958 hasta la actualidad, el Estado ha conservado facultades vinculadas al reconocimiento oficial de títulos, a la autorización de nuevas instituciones y a los procesos de evaluación y acreditación académica. En consecuencia, el desarrollo del sector privado se ha producido en un marco normativo que combina márgenes de autonomía institucional con diversas instancias de supervisión pública.

Esta relación continúa ocupando un lugar central en los debates contemporáneos sobre la educación superior. Por un lado, distintos sectores académicos sostienen que la intervención estatal resulta necesaria para garantizar estándares de calidad, equidad y transparencia en el funcionamiento del sistema universitario. Sin embargo, algunas instituciones y especialistas señalan que determinados procedimientos administrativos pueden generar rigideces que dificultan la innovación académica y la adaptación a contextos educativos cambiantes.

En el caso de las universidades privadas, estas discusiones adquieren características particulares debido a sus modalidades de financiamiento y organización institucional. A diferencia de las universidades nacionales, que reciben financiamiento estatal directo, las instituciones privadas dependen principalmente de los ingresos provenientes de aranceles,

servicios educativos y otras fuentes de recursos propios (Buchbinder, 2005). Esta situación condiciona sus estrategias de crecimiento, la planificación de su oferta académica y la incorporación de nuevas modalidades de enseñanza.

En conjunto, el marco regulatorio analizado no solo definió las condiciones de surgimiento y consolidación de las universidades privadas, sino que también contribuyó a configurar las diferencias estructurales que caracterizan actualmente al sistema universitario argentino. Las particularidades asociadas al financiamiento, la organización institucional y los mecanismos de expansión constituyen elementos fundamentales para comprender la evolución del sector privado y las dinámicas que han acompañado su crecimiento durante las últimas décadas. Estos aspectos serán examinados con mayor detalle en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO III: Configuración institucional y académica de las universidades privadas en la Argentina

3.1. Expansión y diversificación del sector privado universitario

Tras la consolidación del marco normativo que habilitó el funcionamiento de las universidades privadas, el sector inició un proceso sostenido de crecimiento y diversificación que transformó progresivamente la estructura del sistema universitario argentino. Aunque las primeras instituciones reconocidas pertenecían mayoritariamente al ámbito confesional, especialmente al católico, con el transcurso de las décadas el sector amplió considerablemente su composición institucional y disciplinar, incorporando organizaciones de distinta naturaleza jurídica y orientación académica.

Durante las décadas de 1960 y 1970, el crecimiento de las universidades privadas fue relativamente moderado debido a restricciones normativas, limitaciones económicas y a la fuerte centralidad que continuaban ejerciendo las universidades nacionales. Sin embargo, a partir de la década de 1990 se produjo una expansión significativa favorecida por el incremento de la demanda de educación superior, los procesos de transformación del Estado y la sanción de la Ley de Educación Superior N.º 24.521. Este período estuvo caracterizado por la creación de nuevas instituciones con perfiles académicos, organizacionales y de gestión cada vez más diversos.

Además de las universidades confesionales tradicionales, comenzaron a desarrollarse instituciones impulsadas por fundaciones, asociaciones civiles y organizaciones vinculadas al ámbito empresarial. Como señalan Buchbinder y Marquina (2008), la expansión de la educación superior argentina estuvo acompañada por un creciente proceso de diferenciación institucional que modificó sustancialmente la configuración histórica del sistema universitario nacional.

Del Bello, Barsky y Giménez (2007) sostienen que este crecimiento respondió, en parte, a la imposibilidad del sistema público de absorber la totalidad de la demanda generada por

la masificación de la educación secundaria y por las nuevas exigencias de un mercado laboral cada vez más especializado. En este contexto, numerosas universidades privadas orientaron su oferta académica hacia áreas como administración, economía, comunicación, marketing, informática y otras disciplinas vinculadas al sector de servicios y a las actividades empresariales.

La expansión del sector privado también se manifestó en el plano territorial. Si bien las primeras instituciones se concentraron principalmente en la Ciudad de Buenos Aires y en algunos grandes centros urbanos, con el tiempo comenzaron a establecerse nuevas sedes y universidades en distintas regiones del país. Este proceso contribuyó a ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior en provincias y localidades que históricamente dependían casi exclusivamente de la oferta de las universidades nacionales.

No obstante, el crecimiento cuantitativo del sector no implicó una configuración homogénea. Las universidades privadas argentinas presentan diferencias significativas en cuanto a tamaño, infraestructura, recursos financieros, capacidad de investigación, desarrollo académico y modelos de gestión. En consecuencia, el sector se caracteriza por una marcada heterogeneidad interna, en la que coexisten universidades confesionales de larga trayectoria, instituciones vinculadas al mundo empresarial, universidades especializadas en áreas disciplinares específicas y organizaciones orientadas principalmente a la formación profesional.

3.2. Investigación científica y desarrollo académico en las universidades privadas

La participación de las universidades privadas argentinas en la producción de conocimiento constituye una de las dimensiones más relevantes para comprender la evolución y consolidación del sector. Desde sus orígenes, estas instituciones estuvieron orientadas principalmente a la formación profesional de grado, mientras que las actividades de investigación se concentraron históricamente en las universidades nacionales y en organismos públicos especializados.

Según señalan Barsky, Corengia, Fliguer y Michelini, el desarrollo de la investigación en las universidades privadas argentinas estuvo condicionado por diversos factores estructurales, entre ellos las restricciones presupuestarias, la ausencia de financiamiento estatal directo durante largos períodos y la orientación predominantemente profesionalista de gran parte de las instituciones. Durante las décadas posteriores a la sanción de la Ley Domingorena, numerosas universidades privadas priorizaron la consolidación de su infraestructura, la expansión de la oferta de grado y la sostenibilidad económica, relegando a un segundo plano las actividades de investigación.

A pesar de estas limitaciones, algunas instituciones lograron desarrollar áreas de investigación y programas de posgrado con reconocimiento académico. Universidades como la Universidad Católica Argentina, el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y la

Universidad Austral consolidaron progresivamente espacios de producción científica vinculados a disciplinas específicas y a redes académicas nacionales e internacionales.

La creación de nuevos mecanismos de evaluación y acreditación a partir de la década de 1990 contribuyó a fortalecer la investigación dentro del sector privado. En particular, los procesos impulsados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) incorporaron indicadores relacionados con la producción académica, la formación docente y las actividades de investigación como componentes relevantes para la acreditación institucional y de carreras.

No obstante, las diferencias respecto del sector público continúan siendo significativas. La mayor parte de los investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) desarrolla sus actividades en universidades nacionales, las cuales concentran además una proporción sustancial de los proyectos financiados con recursos públicos. Sin embargo, durante las últimas décadas diversas universidades privadas han fortalecido sus estrategias de internacionalización, cooperación científica y desarrollo de estudios de posgrado con el propósito de ampliar sus capacidades de investigación y producción académica.

Las características analizadas permiten comprender algunas de las principales diferencias estructurales entre las universidades públicas y privadas, así como la heterogeneidad que caracteriza al sector privado argentino. No obstante, estas configuraciones institucionales no permanecieron inalterables. En las últimas décadas, las universidades privadas atravesaron procesos de transformación vinculados a la expansión de la educación a distancia, la internacionalización académica, las nuevas demandas de formación profesional y la incorporación creciente de tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estas transformaciones modificaron significativamente los modelos tradicionales de organización universitaria, ampliaron las posibilidades de acceso a la educación superior y favorecieron nuevas formas de interacción académica más allá de las limitaciones geográficas. En este contexto, la virtualización de la enseñanza y la incorporación de tecnologías emergentes adquirieron una importancia creciente en la redefinición de las estrategias institucionales del sector privado, cuestión que será abordada en el próximo apartado.

CAPÍTULO IV: Tecnologías emergentes, virtualización y nuevos formatos pedagógicos

4.1. Transformaciones de la pospandemia y nuevos trayectos formativos

Las transformaciones tecnológicas de las últimas décadas modificaron profundamente las dinámicas de funcionamiento del sistema universitario mundial y plantearon nuevos desafíos para las universidades privadas argentinas. Aunque la incorporación de tecnologías digitales en la educación superior ya venía desarrollándose desde comienzos del siglo XXI,

la pandemia de COVID-19 aceleró de manera extraordinaria los procesos de virtualización académica y consolidó nuevas modalidades de enseñanza que continúan presentes en el escenario pospandémico.

Durante el aislamiento sanitario iniciado en 2020, las universidades debieron trasladar gran parte de sus actividades académicas a entornos virtuales en un período muy breve. Según García Aretio (2021), la pandemia produjo la mayor experiencia de educación remota de emergencia en la historia contemporánea de la educación superior, obligando a las instituciones universitarias a reorganizar rápidamente sus prácticas pedagógicas, administrativas y tecnológicas.

En el caso de las universidades privadas argentinas, la virtualización representó simultáneamente una oportunidad y un desafío. Muchas instituciones lograron adaptarse con relativa rapidez debido a estructuras organizacionales más flexibles y a experiencias previas en educación a distancia. La incorporación de plataformas virtuales, aulas híbridas y sistemas digitales de gestión permitió sostener la continuidad académica y, posteriormente, ampliar la oferta educativa hacia modalidades más flexibles de cursada. Sin embargo, el proceso también evidenció desigualdades importantes vinculadas con la conectividad, el acceso tecnológico y la capacitación docente. Como señalan Area y Adell (2021), la expansión de la educación virtual mostró que la innovación tecnológica no depende únicamente de la disponibilidad de plataformas digitales, sino también de las competencias pedagógicas y tecnológicas de docentes y estudiantes.

En el escenario pospandémico, muchas universidades privadas mantuvieron modalidades híbridas de enseñanza que combinan actividades presenciales y virtuales. Esta consolidación de modelos híbridos transformó no solo las formas de cursada, sino también las estrategias institucionales de captación estudiantil, expansión territorial e internacionalización académica. Las propuestas a distancia permitieron ampliar el alcance geográfico de numerosas instituciones y ofrecer alternativas más accesibles para estudiantes que trabajan o residen lejos de los grandes centros urbanos.

Otro fenómeno reciente es el crecimiento de las microcredenciales y certificaciones breves orientadas a competencias específicas. Según Rama (2021), las transformaciones del mercado laboral y la aceleración tecnológica impulsaron una creciente demanda de trayectos formativos más cortos, flexibles y orientados a habilidades concretas. En este contexto, numerosas universidades privadas comenzaron a desarrollar diplomaturas, certificaciones digitales y programas de actualización profesional destinados a complementar la formación universitaria tradicional. Las microcredenciales responden a un escenario laboral caracterizado por cambios tecnológicos permanentes y por la necesidad de actualización continua de conocimientos. A diferencia de las carreras de grado tradicionales, estos programas suelen tener una duración más breve y una fuerte orientación hacia competencias técnicas o profesionales específicas vinculadas con tecnología, negocios, programación, análisis de datos o gestión organizacional.

4.2. Regulación de la educación a distancia y aseguramiento de la calidad

La expansión de la educación a distancia también implicó importantes transformaciones regulatorias dentro del sistema universitario argentino. A medida que estas modalidades comenzaron a consolidarse, el Estado desarrolló nuevos mecanismos de supervisión y acreditación orientados a garantizar estándares académicos equivalentes a los de la educación presencial.

En este contexto, adquirieron especial relevancia los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED), implementados como requisito obligatorio para las instituciones universitarias que desarrollan propuestas académicas virtuales o híbridas. La evaluación de los SIED por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) se convirtió en un componente central para asegurar la calidad académica, la organización pedagógica y las condiciones tecnológicas de las carreras ofrecidas bajo estas modalidades.

La regulación de la educación a distancia cobró aún mayor relevancia en el período pospandémico, cuando gran parte de las universidades argentinas incorporó modalidades híbridas de manera permanente. En este escenario, la Resolución Ministerial 2599/2023 estableció criterios actualizados para la acreditación y reconocimiento de carreras universitarias desarrolladas bajo modalidades presenciales, híbridas o a distancia, reconociendo formalmente la equivalencia académica y la validez nacional de los títulos emitidos en cualquiera de estas modalidades.

Esta normativa representó un punto de inflexión en el sistema universitario argentino, ya que consolidó jurídicamente formatos educativos que habían adquirido una fuerte expansión durante la pandemia y el período posterior. Asimismo, fortaleció procesos de flexibilización institucional y permitió ampliar la cobertura territorial de numerosas universidades privadas mediante propuestas académicas virtuales o híbridas orientadas a estudiantes de distintas regiones del país.

La consolidación de la educación a distancia también impulsó el fortalecimiento de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, incluyendo la capacitación docente, la mejora de infraestructuras tecnológicas y el desarrollo de mecanismos de seguimiento académico más sistemáticos. En este sentido, la virtualización dejó de ser un recurso complementario para convertirse en una dimensión estructural del funcionamiento universitario contemporáneo.

4.3. Inteligencia artificial y nuevos desafíos pedagógicos

Al mismo tiempo, la expansión de la inteligencia artificial generativa abrió nuevos debates dentro de la educación superior. Herramientas capaces de producir textos, imágenes, traducciones y respuestas automatizadas comenzaron a modificar las prácticas académicas y los procesos de enseñanza y evaluación universitaria. Según Selwyn (2022), la inteligencia artificial representa uno de los cambios tecnológicos más significativos para las

universidades contemporáneas debido a su impacto potencial sobre la producción y circulación del conocimiento.

El uso de sistemas de inteligencia artificial generativa plantea importantes desafíos éticos y pedagógicos. Entre ellos se destacan cuestiones vinculadas con el plagio académico, la autoría intelectual, la confiabilidad de la información producida automáticamente y la necesidad de redefinir los criterios tradicionales de evaluación universitaria. En consecuencia, las formas tradicionales de evaluación universitaria comenzaron a ser cuestionadas. La producción automática de textos mediante inteligencia artificial dificulta la aplicación de modelos de evaluación centrados exclusivamente en trabajos escritos realizados fuera del aula. Como respuesta, diversas instituciones han comenzado a fortalecer estrategias de evaluación oral, resolución de problemas, trabajos colaborativos y actividades presenciales orientadas a valorar procesos de aprendizaje más complejos y reflexivos.

En este contexto, numerosas instituciones que ofrecen formación a distancia comenzaron a debatir marcos regulatorios internos sobre el uso de estas herramientas en trabajos académicos. Últimamente se ha recurrido a procesos de evaluación implementando nuevos e innovadores sistemas de evaluación como por ejemplo, el sistema Proctoring.

Si bien este sistema tiene aproximadamente una década de desarrollo, se ha convertido en una herramienta que busca garantizar la validez institucional de las pruebas y automatizar la vigilancia del entorno del estudiante debido a que en evaluaciones a distancia fomenta la ética y asegura la integridad académica mediante la autenticación biométrica, el bloqueo del navegador contra herramientas externas e IA, y la supervisión del entorno del estudiante. Estas herramientas generan reportes automáticos de incidentes para que los docentes revisen y validen la conducta durante las evaluaciones (Hussein, et al.2020).

Asimismo, la expansión de la inteligencia artificial obliga a revisar las propuestas curriculares y las competencias profesionales que las universidades buscan desarrollar. En este escenario, habilidades como el pensamiento crítico, la interpretación de información, la creatividad y la resolución de problemas complejos adquieren una centralidad creciente, especialmente en un contexto donde múltiples tareas técnicas y rutinarias pueden ser automatizadas. De este modo, la reconfiguración tecnológica actual impulsa a las instituciones de gestión privada a abandonar esquemas de enseñanza lineales y estáticos, para avanzar hacia modelos más dinámicos de adaptabilidad institucional, donde el eje de la formación ya no se centra en la mera transmisión de contenidos, sino en el desarrollo de capacidades cognitivas superiores.

4.4. Internacionalización de la educación superior

Otro de los principales desafíos contemporáneos de las universidades privadas argentinas se relaciona con los procesos de internacionalización de la educación superior. En un contexto globalizado, las instituciones buscan fortalecer vínculos internacionales, desarrollar

programas de intercambio académico, participar en redes científicas y mejorar su posicionamiento en rankings universitarios globales.

La internacionalización se ha convertido en un elemento clave para la construcción del prestigio institucional y para la competencia dentro del sistema universitario global. En este marco, muchas universidades privadas argentinas han impulsado convenios con instituciones extranjeras, programas de doble titulación, movilidad estudiantil y cooperación científica internacional como estrategias para fortalecer su reconocimiento académico. Como sostiene Rama (2009), la expansión de la educación superior privada en América Latina ha estado acompañada por procesos crecientes de internacionalización académica y articulación con redes globales de conocimiento.

Asimismo, estos procesos se han visto favorecidos por el desarrollo de modalidades híbridas y virtuales, que amplían la circulación académica y facilitan nuevas formas de cooperación internacional. La incorporación de tecnologías digitales ha permitido desarrollar seminarios internacionales, clases compartidas, actividades de investigación colaborativa y programas de movilidad académica con mayor flexibilidad institucional.

4.5. Expansión territorial, modalidades híbridas y experiencias institucionales recientes

Los procesos contemporáneos de internacionalización no se limitan únicamente a la participación en rankings o convenios académicos internacionales, sino que también se articulan con estrategias de expansión territorial y diversificación institucional desarrolladas por numerosas universidades privadas argentinas durante las últimas décadas. En este sentido, diversas instituciones han ampliado progresivamente su presencia más allá de los grandes centros urbanos tradicionales, incorporando sedes regionales, centros de apoyo universitario y propuestas académicas híbridas o virtuales destinadas a estudiantes de distintas regiones del país.

Este fenómeno resulta particularmente significativo si se considera que, históricamente, gran parte del sistema universitario privado argentino se concentraba en la Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Sin embargo, los procesos de virtualización, flexibilización académica e incorporación de tecnologías digitales han permitido extender el alcance territorial hacia localidades intermedias y regiones alejadas de los principales centros universitarios. Según García de Fanelli (2014), la masificación y diversificación de la educación superior argentina han generado nuevas dinámicas institucionales orientadas a ampliar la cobertura territorial y responder a demandas educativas regionales.

Diversos estudios sobre el impacto territorial de la educación superior muestran que las instituciones universitarias no solo amplían la oferta académica, sino que también generan efectos en términos de empleo, movilidad estudiantil, profesionalización y desarrollo regional (Chiroleu, 2012; Casalini y Accastello, 2025). En este marco, la expansión territorial de las universidades privadas ha contribuido a acercar propuestas académicas actualizadas a

sectores que históricamente contaban con menor acceso a determinadas carreras o trayectorias de formación especializada.

En los últimos años, algunas universidades privadas han desarrollado modelos institucionales caracterizados por una articulación cada vez más estrecha entre territorialidad, educación híbrida e internacionalización. Estas estrategias incluyen convenios de movilidad estudiantil, programas de intercambio, cooperación académica y propuestas formativas orientadas a ampliar el acceso universitario en contextos regionales diversos. En esta línea, investigaciones recientes evidencian cómo la expansión institucional y las modalidades híbridas favorecen nuevas formas de acceso e internacionalización académica (Casalini y Accastello, 2025). En algunos casos, la creación de sedes regionales y unidades de apoyo universitario ha permitido ampliar significativamente la cobertura territorial y facilitar el acceso a la educación superior en localidades alejadas de los principales centros urbanos del país.

Asimismo, la internacionalización ha adquirido nuevas características a partir de su articulación con la descentralización territorial. Evidencias empíricas muestran la participación de estudiantes provenientes de sedes regionales en programas de intercambio y experiencias académicas internacionales en destinos como Estados Unidos, España, Italia y Turquía (Casalini y Accastello, 2025). Estas experiencias reflejan que los procesos contemporáneos de internacionalización ya no dependen exclusivamente de universidades metropolitanas, sino también de la capacidad institucional para construir redes académicas globales a través de modalidades híbridas, virtuales y descentralizadas.

La expansión territorial desarrollada por diversas universidades privadas en las últimas décadas permite revisar interpretaciones históricas que las asociaban exclusivamente con instituciones concentradas en grandes centros urbanos o dirigidas a sectores sociales específicos. Si bien estas características formaron parte de su desarrollo inicial, las transformaciones recientes evidencian una creciente diversificación territorial, institucional y académica. En este sentido, algunas universidades han consolidado modelos orientados simultáneamente a la expansión regional, la flexibilidad académica y la internacionalización, apoyados en el uso de tecnologías digitales, programas híbridos y estructuras descentralizadas.

La expansión territorial constituyó una de las transformaciones más significativas experimentadas por una parte del sector universitario privado durante las últimas décadas. A diferencia del modelo tradicional concentrado en las grandes áreas metropolitanas, diversas instituciones desarrollaron estrategias destinadas a acercar la educación superior a estudiantes residentes en localidades intermedias y regiones alejadas de los principales centros urbanos. Este proceso se apoyó en la creación de sedes regionales, centros de apoyo académico y modalidades de enseñanza mediadas por tecnologías digitales, reduciendo las barreras geográficas que históricamente limitaron el acceso a los estudios universitarios.

En este contexto, la Universidad Siglo 21 constituye uno de los ejemplos más representativos de expansión territorial y virtualización educativa. Su modelo académico se estructuró

sobre una amplia red de Centros de Aprendizaje Universitario distribuidos en distintas provincias argentinas, complementados por entornos virtuales de enseñanza y acompañamiento estudiantil. Los procesos de evaluación institucional desarrollados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) reconocen la complejidad organizacional alcanzada por la institución y la magnitud de su crecimiento, señalando la necesidad de adecuar permanentemente sus estructuras de gestión y planificación al desarrollo institucional experimentado. Asimismo, las instancias de evaluación externa incluyeron visitas a sedes y centros de apoyo distribuidos en diferentes regiones del país, reflejando el alcance federal alcanzado por la universidad. (CONEAU, 2015; CONEAU, 2022).

De manera similar, la Universidad de Concepción del Uruguay impulsó procesos de descentralización académica mediante la creación de sedes y extensiones áulicas en distintas localidades del interior argentino. Estas iniciativas permitieron ampliar las oportunidades de acceso para estudiantes que, por razones económicas, laborales o familiares, enfrentaban dificultades para trasladarse de manera permanente a los grandes centros universitarios.

Más allá de las particularidades de cada institución, estas experiencias evidencian una tendencia más amplia dentro del sector privado universitario argentino: la búsqueda de modelos organizacionales flexibles capaces de combinar expansión territorial, educación mediada por tecnologías y estrategias de acompañamiento académico. Tales mecanismos no solo favorecen el acceso, sino que también pueden contribuir a fortalecer la permanencia y continuidad de las trayectorias educativas de estudiantes provenientes de contextos geográficos diversos.

De este modo, las universidades privadas contemporáneas ya no pueden ser analizadas únicamente a partir de categorías históricas como la oposición “laica o libre” o el clivaje tradicional entre universidad pública y privada. Las transformaciones tecnológicas, territoriales e institucionales han reconfigurado profundamente las formas de organización del sector, generando nuevas dinámicas de acceso, circulación del conocimiento e inserción internacional dentro del sistema universitario argentino contemporáneo. Estas transformaciones emergentes cierran un ciclo de cambios estructurales de largo alcance, cuyas implicancias analíticas y síntesis global se desarrollan en las consideraciones finales de este estudio.

Conclusiones generales

A lo largo de la presente investigación se ha examinado de manera sistemática el devenir, la regulación y la reconfiguración institucional del sistema universitario privado en la Argentina. En función de la pregunta de investigación planteada y de los objetivos específicos definidos, el estudio permitió identificar un proceso histórico de transformación progresiva que llevó a un sector inicialmente rígido y fuertemente condicionado por tensiones político-ideológicas hacia un ecosistema heterogéneo, dinámico y crecientemente transnacionalizado.

A continuación, se presentan las principales consideraciones finales organizadas en relación con dichos objetivos.

- En primer lugar, en relación con el objetivo vinculado a la reconstrucción histórica del surgimiento del sector, se constata que el origen de las universidades privadas estuvo atravesado por la matriz del modelo universitario de inspiración napoleónica y por el principio de monopolio estatal de la habilitación profesional. El debate “laica o libre” y la sanción de la Ley Domingorena (1958) marcaron un punto de inflexión al quebrar dicho monopolio. Sin embargo, la implementación de mecanismos híbridos de control, como los exámenes de Estado, evidenció una relación ambivalente entre el sector privado y el Estado, que condicionó su desarrollo inicial y configuró su identidad institucional.
- En segundo lugar, respecto del objetivo referido a la institucionalización de la calidad y la transformación del perfil académico del sector, la sanción de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 y la creación de la CONEAU en 1995 constituyeron un punto de inflexión estructural. La instalación de sistemas de acreditación externa homogeneizó criterios de evaluación entre universidades públicas y privadas, impulsando a estas últimas a fortalecer sus funciones de investigación y posgrado. Si bien persisten asimetrías significativas en la producción científica, estas transformaciones contribuyeron a una progresiva superación del perfil exclusivamente profesionalista.
- En tercer lugar, en relación con la incorporación de tecnologías digitales y la expansión de la educación a distancia, la regulación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) y la Resolución Ministerial 2599/2023 consolidaron la virtualización como dimensión estructural del sistema universitario. La equivalencia jurídica entre modalidades presenciales, híbridas y virtuales no solo legitimó estas formas de enseñanza, sino que también habilitó procesos de diversificación institucional y flexibilización pedagógica adoptados con rapidez por el sector privado.
- En cuarto lugar, en relación con la reconfiguración territorial y el acceso a la educación superior, la evidencia analizada permite cuestionar la representación tradicional del sector privado como un fenómeno exclusivamente metropolitano. Los procesos de virtualización e hibridación, junto con la creación de sedes regionales, centros de apoyo académico y otras estructuras descentralizadas, han funcionado como mecanismos de ampliación de oportunidades educativas para estudiantes residentes en localidades alejadas de los principales centros urbanos. Asimismo, diversas instituciones desarrollaron estrategias de acompañamiento y seguimiento académico orientadas a favorecer la permanencia y continuidad de las trayectorias estudiantiles. En este sentido, la expansión territorial del sector privado no solo incidió en el acceso a la educación superior, sino también en la consolidación de modelos institucionales más flexibles y adaptados a contextos geográficos diversos.

- En quinto lugar, en relación con la internacionalización, se observa una transformación significativa en las dinámicas de inserción global del sistema universitario privado. Las redes académicas, los programas de movilidad y los convenios internacionales han dejado de ser exclusivos de instituciones metropolitanas, extendiéndose a estructuras descentralizadas e híbridas. Asimismo, la emergencia de microcredenciales y certificaciones breves responde a las nuevas demandas de un mercado laboral globalizado y en constante transformación (Casalini & Accastello, 2025).
- Finalmente, en relación con los desafíos pedagógicos vinculados a la inteligencia artificial, se identifica una reconfiguración profunda de las prácticas de enseñanza y evaluación. La irrupción de la inteligencia artificial generativa cuestiona los modelos tradicionales de evaluación escrita individual, impulsando estrategias más complejas basadas en la oralidad, la colaboración y la resolución de problemas. Este escenario redefine las competencias centrales de la educación superior, con mayor énfasis en el pensamiento crítico, la creatividad y la interpretación.

En términos generales, los resultados de esta investigación permiten dar respuesta a la pregunta de investigación inicial, al evidenciar que el sistema universitario privado argentino ha transitado desde un modelo históricamente restringido por condicionamientos normativos e ideológicos hacia un escenario caracterizado por su creciente flexibilidad organizacional, su capacidad de adaptación tecnológica y su expansión territorial e internacional.

En este sentido, los hallazgos confirman la hipótesis de trabajo, en tanto demuestran que la evolución del sector privado no puede comprenderse únicamente desde su origen conflictivo, sino a partir de su capacidad de reconfiguración frente a transformaciones estructurales del sistema educativo, del mercado laboral y del entorno tecnológico. En consecuencia, el sistema universitario privado se consolida como un actor relevante en la transformación de la morfología, las dinámicas de acceso y la internacionalización de la educación superior en la Argentina contemporánea.

Referencias

- Area, M., y Adell, J.** (2021). "Tecnologías digitales y transformación educativa en la educación superior." Disponible en *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 21(65), 1–22.
- Barsky, O.** (2021). "La investigación en las universidades privadas." En J. C. Del Bello y O. Barsky (Eds.), *Historia del sistema universitario argentino* (pp. 595–603). Editorial UNRN.
- Barsky, O., Corengia, Á., Flieger, J., y Michelini, G.** (2017). *La investigación en la universidad privada argentina*. Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP).
- Buchbinder, P.** (2005). *Historia de las universidades argentinas*. Editorial Sudamericana.

- Buchbinder, P., y Marquina, M.** (2008). *Masividad, heterogeneidad y fragmentación: El sistema universitario argentino 1983-2008*. Biblioteca Nacional.
- Califa, J. S.** (2014). *Reforma y revolución. La radicalización política del movimiento estudiantil de la UBA 1943-1966*. EUDEBA.
- Casalini, L., y Accastello, L.** (2025). "Impacto territorial e internacionalización en universidades privadas con presencia regional." SeCyT UCU. Disponible en <https://revistas.ucu.edu.ar/index.php/secytucu/article/view/134/106>
- Chiroleu, S.** (2012). "La educación superior en América Latina: ¿Expansión o democratización?" Disponible en *Revista de la Educación Superior*, 41(161), 129–141.
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). (2015). Informe de evaluación externa: Universidad Empresarial Siglo 21. Buenos Aires: CONEAU.
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). (2022). Evaluación institucional. Buenos Aires: CONEAU.
- Del Bello, J. C., Barsky, O., y Giménez, G.** (2007). *La universidad privada argentina*. Libros del Zorzal.
- Del Bello, J. C., y Barsky, O.** (Eds.). (2021). *Historia del sistema universitario argentino*. Editorial UNRN.
- Domingorena, H. O.** (1959). *Artículo 28*. Ediciones Americana.
- Doria, C., e Inglese, J. O.** (1965). *Universidad y estudiantes*. Editorial Libera.
- García Aretio, L.** (2021). "COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento." Disponible en *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1), 9–32. <https://www.redalyc.org/journal/3314/331464460001/html/>
- García de Fanelli, A.** (2014). *Masificación, diversificación y equidad en la educación superior argentina*. CEDES.
- Graciano, O.** (2008). *Entre la torre de marfil y el compromiso político. Intelectuales de izquierda en la Argentina. 1918-1955*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Ministerio de Educación de la Nación.** (2017). *Resolución Ministerial N.º 2641-E/2017: Validez de la opción pedagógica a distancia*. República Argentina.
- Ministerio de Educación de la Nación.** (2023). *Resolución Ministerial N.º 2599/2023: Criterios de acreditación para carreras presenciales, híbridas y a distancia*. República Argentina.
- Rama, C.** (2009). *La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).
- Rama, C.** (2021). *La nueva educación híbrida y digital en América Latina*. Universidad de la Empresa.
- Sauret, H.** (2021). Creación de universidades privadas. En J. C. Del Bello y O. Barsky (Eds.), *Historia del sistema universitario argentino* (pp. 295–313). Editorial UNRN.

- Sauret, H. C.** (2021). "La libertad de enseñanza universitaria hoy. En Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)," *Colección CONEAU: 100 años de Reforma Universitaria. Principales apelaciones a la universidad argentina* (Tomo 1, pp. 15–40). Disponible en <https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/100-anios-Reforma-Universitaria/tomo1/Tomo1-15-Hector-Sauret.pdf>
- Selwyn, N.** (2022). *¿Debería la inteligencia artificial sustituir al profesorado? Desafíos tecno-pedagógicos en la universidad contemporánea*. Morata.